



CIEC

**Centro de investigaciones en
Economía Crítica**

Radiografía de los remanentes provinciales 2021 y sus consecuencias para la salud pública.

Mendoza, Argentina

Marzo 2022

Lic. en Economía Iza, Mariana

Lic. en Economía Olmedo Sosa, Gabriel

Lic. en Sociología Breitman Pacheco, Lautaro



+54 9 261 5371572

La situación salarial de los Trabajadores de la salud

Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación:

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es una de las preocupaciones de quienes integramos este Centro de Investigaciones. En esta publicación se reconoce la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

Tal como puede verse en el informe [Aportes para la discusión paritaria 2022 en Mendoza](#), al Estado provincial le sobraron \$35.000 millones durante el año 2021. Esta cuantiosa suma equivale a nada menos que al 14% del total de las erogaciones¹ efectivamente realizadas. Un excedente de tamaña magnitud es llamativo en sí mismo, pero cobra mayor relevancia en el contexto de crisis sanitaria y social en la cual se encuentra inmersa la provincia. Ante esta situación es que nos preguntamos ¿De dónde surgieron estos fondos? ¿A dónde fueron? ¿Quiénes se han visto perjudicados por la decisión de no utilizarlos?

Presupuesto vs. Realidad.

Durante los últimos meses del año los Poderes Ejecutivos de cada Estado elaboran su proyecto de presupuesto para el año siguiente y lo someten a aprobación del Poder Legislativo correspondiente. Esta normativa representa la hoja de ruta de los Gobiernos, ya que estima la cantidad de dinero que tendrá el Estado y le asigna un destino específico.

Al momento de elaborar el presupuesto se deben realizar una serie de suposiciones (nivel de actividad, inflación, tipo de cambio) que probablemente luego no se cumplan tal cual se habían proyectado. Es por eso que un primer ejercicio que podemos realizar es comparar los supuestos presupuestarios con lo que realmente sucedió.

El Gobierno provincial normalmente replica los supuestos macroeconómicos del presupuesto nacional. Las variables más significativas para la recaudación local son la inflación y el crecimiento económico, mientras que la variación del tipo de cambio influye principalmente en el pago de intereses y capital de la deuda valuada en moneda extranjera. **En el presupuesto 2021 se preveía una inflación del 29% y la real fue 51,8%; un crecimiento del 5,5% y el promedio nacional real fue del 10,3%²; y un tipo de cambio a 102,4 a diciembre del 2021 y el real fue de 102,7⁴.**

El hecho de que tanto la inflación como el nivel de actividad fuesen prácticamente el doble de lo previsto **significó un cuantioso incremento en los ingresos del Gobierno Provincial**. Tal como podemos ver en la Tabla 1, los Recursos Corrientes superaron el monto presupuestado en \$48.100 millones y los de capital en \$2.600 millones. De esos \$50.700 millones extra, el Gobierno utilizó

¹ Decidimos utilizar la palabra “erogación” en lugar de “gasto” con el objetivo de quitar la connotación negativa asociada a esta última.

² IPC DEIE.

³ Todavía no se encuentran disponibles las mediciones provinciales.

⁴ Tipo de Cambio Nominal Informado por el BCRA.

\$8.000 millones para financiar el déficit que tenía previsto y aumentó sus egresos solamente en \$7.600 millones. **El dinamismo de los ingresos y el magro incremento de los egresos explican el sobrante de \$35.000 millones** que tuvo el Estado provincial el año pasado. Es importante comprender que dejar en desuso semejante cantidad de dinero se traduce en escuelas y hospitales que no fueron arreglados, viviendas que no fueron construidas y salarios que no fueron pagados.

Tabla 1: Recursos y Erogaciones del Estado provincial en Millones de pesos. 2021.

Concepto	Presup. 2021	Real 2021	Diferencia
I. Recursos Corrientes	\$ 205.925	\$ 254.019	\$ 48.094
De Origen Provincial	\$ 86.372	\$ 107.580	\$ 21.208
Tributarios	\$ 63.237	\$ 77.738	\$ 14.501
No Tributarios	\$ 23.135	\$ 29.842	\$ 6.707
De Origen Nacional	\$ 119.553	\$ 146.439	\$ 26.886
II. Erogaciones Corrientes	\$ 200.081	\$ 213.791	\$ 13.710
V. Recursos de Capital	\$ 21.617	\$ 24.197	\$ 2.580
VI. Erogaciones de Capital	\$ 35.603	\$ 29.488	-\$ 6.115
VII. Ingresos Totales	\$ 227.542	\$ 278.216	\$ 50.674
VIII. Egresos Totales	\$ 235.683	\$ 243.278	\$ 7.595
IX. Resultado Financiero	-\$ 8.142	\$ 34.938	\$ 43.079

Se contemplaron los caracteres 1, 2 y 3 y las remesas al IPV.

Fuente: CIEC en base a Ministerio de Hacienda y SIDICO.

El artículo 11 de la ley de presupuesto 2021 le permitía al Poder Ejecutivo utilizar esta mayor recaudación con bastante libertad, incluyendo la posibilidad de ofrecer mejoras salariales tanto para el personal de planta como para el personal con contrato de locación. Sin embargo, como se puede observar en detalle en la Tabla 2, el Gobierno decidió que los egresos corrientes se mantuvieran muy cercanos a los montos establecidos en el presupuesto (con la excepción de la compra de bienes). Como el presupuesto preveía una inflación del 29% y la real fue del 51,8%, esta decisión se traduce en una política de ajuste. A su vez, dentro de las erogaciones corrientes las partidas más perjudicadas fueron las de personal (que solo se incrementaron un 4% respecto al presupuesto) y las de contratos de locación (que se redujeron en un 19,4%).

Tabla 2: Erogaciones Corrientes en Millones de pesos. 2021.

Concepto	Presup. 2021	Real 2021	Diferencia
Personal	\$ 105.494	\$ 109.674	\$ 4.180
Locaciones	\$ 702	\$ 565	-\$ 136
Bienes Corrientes	\$ 7.007	\$ 10.890	\$ 3.883
Otros Servicios	\$ 15.942	\$ 18.076	\$ 2.134
Intereses y Gastos de la Deuda	\$ 8.194	\$ 9.143	\$ 949
Transferencias a Municipios y Otros	\$ 62.726	\$ 65.427	\$ 2.700
Otras Erogaciones Corrientes	\$ 16	\$ 16	\$ 0
II. Total Erogaciones Corrientes	\$ 200.081	\$ 213.791	\$ 13.710

Se contemplaron los caracteres 1, 2 y 3.

Fuente: CIEC en base a Ministerio de Hacienda y SIDICO.

Distribución del excedente

Cómo vimos en el apartado anterior, **durante el 2021 la recaudación del Estado provincial fue muy superior a lo esperado, pero eso no se tradujo en un incremento de las erogaciones**. En la Tabla 3 podemos observar el Presupuesto Votado⁵, Vigente⁶ y Ejecutado⁷ de cada una de las Jurisdicciones del Estado, lo que nos permite determinar los fondos no utilizados⁸ por cada una de ellas y su porcentaje de ejecución⁹.

Tabla 3: Presupuesto Votado, Vigente y Ejecutado; Fondos no utilizados y porcentaje de ejecución por jurisdicción en millones de pesos. 2021.

Jurisdicción	Presupuesto Votado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Fondos no utilizados	% de ejecución
1 6 25 Unidad de Erogaciones no Apropiables	\$ 54.863	\$ 49.289	\$ 37.833	\$ 11.456	77%
7 Ministerio Economía y Energía	\$ 26.431	\$ 31.969	\$ 24.453	\$ 7.515	76%
9 Min.Planific e Infraestructura Públic	\$ 10.044	\$ 14.894	\$ 8.708	\$ 6.187	58%
8 Ministerio Salud, Desar. Social y Dep	\$ 29.151	\$ 44.164	\$ 40.229	\$ 3.935	91%
26 Secretaría de Servicios Públicos	\$ 18.683	\$ 24.514	\$ 20.861	\$ 3.654	85%
6 Ministerio de Hacienda y Finanzas	\$ 12.092	\$ 14.123	\$ 10.833	\$ 3.289	77%
16 Ministerio de Seguridad	\$ 18.629	\$ 22.065	\$ 20.587	\$ 1.478	93%
14 Dcción. Gral. de Escuelas	\$ 48.296	\$ 57.974	\$ 57.319	\$ 655	99%
5 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Just	\$ 2.338	\$ 4.005	\$ 3.395	\$ 609	85%
23 Secretaría de Amb. y Ordenamiento Ter	\$ 742	\$ 1.064	\$ 967	\$ 97	91%
1 Poder Legislativo	\$ 1.786	\$ 2.185	\$ 2.100	\$ 85	96%
22 Ministerio de Cultura y Turismo	\$ 746	\$ 827	\$ 745	\$ 82	90%
15 Fiscalía de Estado	\$ 464	\$ 604	\$ 598	\$ 6	99%
3 Tribunal de Cuentas	\$ 624	\$ 782	\$ 782	\$ -	100%
2 Poder Judicial	\$ 10.795	\$ 13.868	\$ 13.868	\$ -	100%
Total	235.683	282.327	243.278	38.837	86%

Se contemplaron los caracteres 1, 2 y 3 y las remesas al IPV.

Fuente: CIEC en base a SIDICO.

⁵ **Presupuesto Votado:** es el presupuesto sancionado con fuerza de ley por el Poder Legislativo a finales del año anterior del ejercicio en cuestión.

⁶ **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto disponible en un momento dado del ejercicio fiscal. Es resultado del presupuesto votado más las reasignaciones presupuestarias posteriores (aumentos y/o disminuciones).

⁷ **Presupuesto ejecutado:** es el presupuesto que realmente se ha utilizado en un momento dado del tiempo. Para ello se utiliza el criterio del devengado, es decir, cuando el Estado ha adquirido el bien o servicio (aunque aún no lo haya pagado).

⁸ **Fondos no utilizados:** Es la diferencia entre presupuesto vigente y ejecutado.

⁹ **Porcentaje de ejecución:** Es el porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al presupuesto vigente.

Lo primero que debemos señalar es que los \$38.800 millones de “Fondos no utilizados” incluyen remanentes del ejercicio 2020. Es por eso que difieren levemente de los \$35.000 millones mencionados en el apartado anterior.

En segunda instancia es muy importante conocer la particularidad que tiene la **Unidad de Erogaciones no Apropiables** en la contabilidad provincial. La misma se utiliza para reservar fondos que luego serán distribuidos al resto de las jurisdicciones (por ejemplo, para financiar aumentos paritarios) y es también donde se imputan las transferencias a los municipios. En esta jurisdicción el Gobierno dejó sin asignar **\$11.500 millones**.

La siguiente jurisdicción con más fondos no utilizados es el **Ministerio de Economía y Energía**. Dentro del mismo **se reservaron \$6.400 millones** para inversiones financieras. En una situación similar se encuentra la **Secretaría de Servicios Públicos**, que tiene guardados **\$2.400 millones** para el mismo concepto.

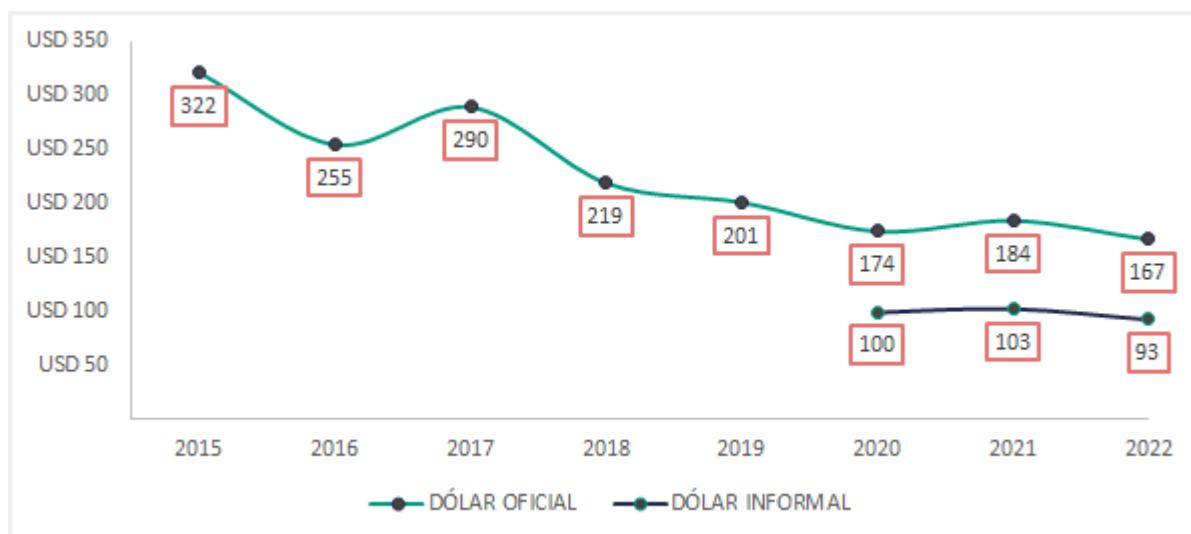
Luego tenemos el **Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública**, donde la mayoría de los fondos no utilizados se explica por una **subejecución de \$4.800 millones en obras públicas**. Dentro del Ministerio de Hacienda también quedaron sin utilizar \$2.000 millones para el mismo concepto.

Las otras dos Jurisdicciones con sobrantes superiores a los \$1.000 millones son el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. En estos casos no hay un concepto específico que explique el remanente observado, ya que en ambos Ministerios se encuentran subejecutadas varias partidas. De los **\$3.935 millones no utilizados por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes**, **\$1.130 se encuentran distribuidos en hospitales**, **\$79 millones en áreas departamentales de salud** y **\$2.726 millones en el Ministerio**. En las Tablas Anexas 1 y 2 del presente informe podemos ver el detalle de los remanentes por Hospital y por Área departamental de Salud respectivamente.

La inversión en Salud en perspectiva.

Debido a la pandemia, y teniendo en cuenta que en abril del 2020 se sancionó la “Ley de emergencia sanitaria, social, administrativa, económica y financiera” que en abril del 2021 se prorrogó por un año más, podríamos esperar un importante incremento en las partidas sanitarias provinciales durante los últimos años. Sin embargo, al momento de observar los datos nos encontramos con una sistemática reducción de las erogaciones en salud. En el Gráfico 1 podemos ver que en **el 2015 el Gobierno provincial invertía 322 USD per cápita**, mientras que en **el 2022 ese monto se recorta a prácticamente la mitad (167 USD) si tomamos el tipo de cambio oficial y a menos de un tercio (93 USD) si tomamos el valor del dólar informal**.

Gráfico 1: Evolución de la Inversión sanitaria per cápita en USD. 2015-2022.



Dólar oficial 2022: Se contempló el promedio entre el valor de enero 2022 y el de diciembre establecido en el presupuesto 2022.

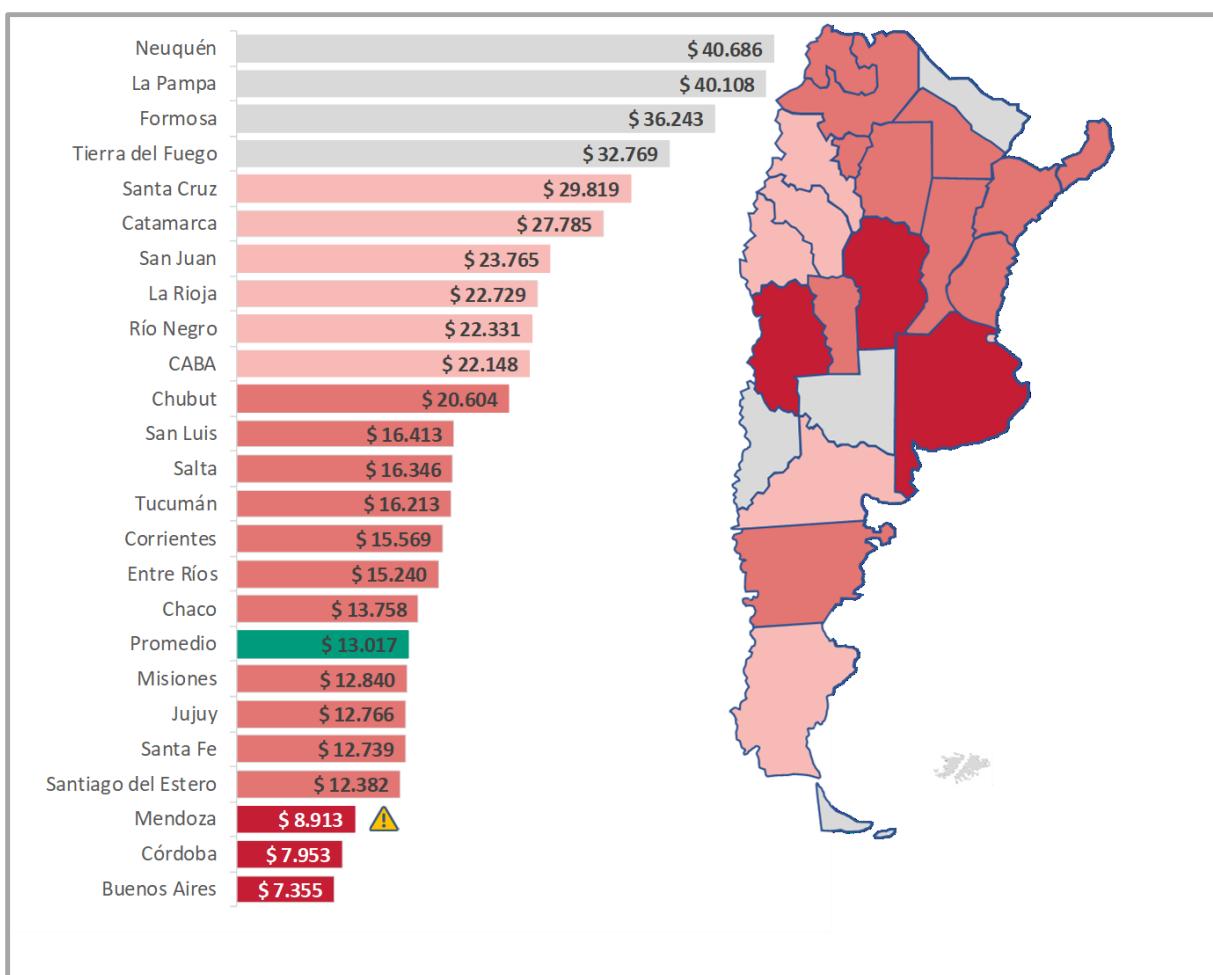
Dólar informal 2022: Se contempló el valor promedio del primer trimestre del 2022.

Fuente: CIEC en base a SIDICO, BCRA y Ámbito Financiero.

Esta situación llevó a que en los tres primeros trimestres del 2021 (últimos datos disponibles) **nuestra provincia fuese una de las tres jurisdicciones que menos fondos destinó a la salud pública**: mientras que el promedio nacional se situó en \$13.017 por habitante, en Mendoza sólo se invirtieron \$8.913.

Radiografía de los remanentes provinciales 2021 y sus consecuencias para la salud pública.

Mapa 1: Inversión sanitaria por habitante durante los primeros tres trimestres del 2021.



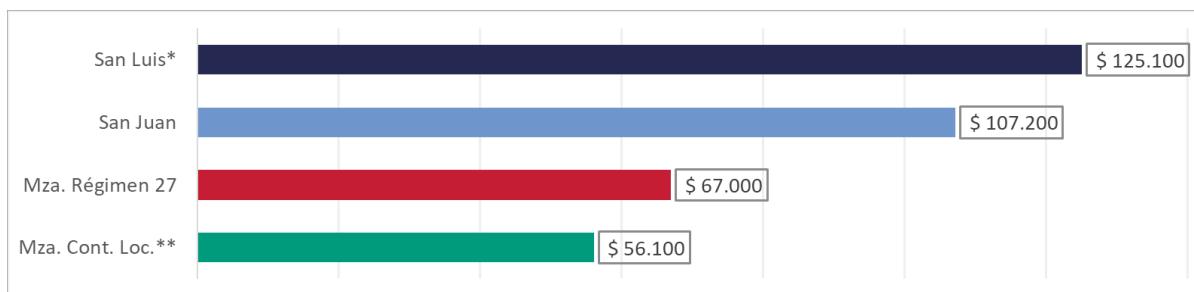
Fuente: CIEC en base a DNAP.

Los salarios de los trabajadores de la salud.

Lo analizado previamente en cuanto a la inversión en salud tiene su correlato en los niveles salariales de los trabajadores del sector. En el Gráfico 2 podemos observar la baja remuneración que perciben quienes trabajan en hospitales públicos de nuestra provincia, especialmente quienes lo hacen bajo la modalidad de contrato de locación. A pesar de que Mendoza es la economía más grande de la región (y la quinta economía del país), y que históricamente el sueldo de sus trabajadores estatales ha estado por encima de la media nacional, **actualmente un profesional en San Luis cobra el doble que uno de nuestra provincia.**

Radiografía de los remanentes provinciales 2021 y sus consecuencias para la salud pública.

Gráfico 2: salarios netos por 24hs semanales Zona Cuyo. Diciembre 2021.



Se han tomado en consideración casos de profesionales sin antigüedad ni ítems adicionales.

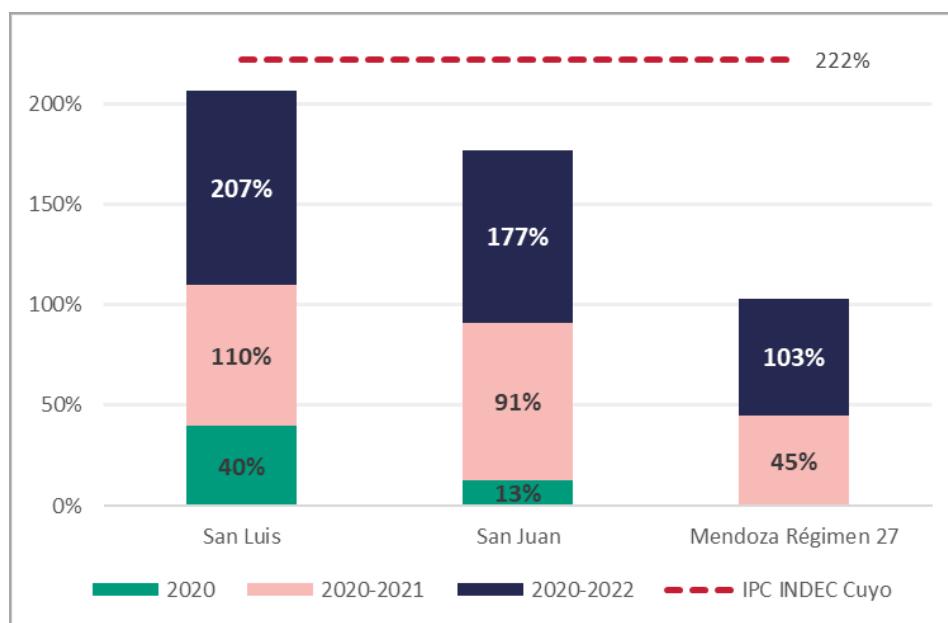
* En San Luis el cargo es de 48 hs semanales. Para el análisis consideramos el proporcional de 24 hs semanales.

** El valor lineal a diciembre de 2021 por 24 hs semanales era de \$59.520, monto al que le restamos el importe mensual que como monotributistas debieron aportar a AFIP. Asimismo, cabe destacar que los profesionales bajo esta modalidad no perciben aguinaldo ni gozan de otros derechos que sí tienen los trabajadores de planta.

Fuente: CIEC en base a entrevistas a profesionales y referentes sindicales de San Juan y San Luis, Diario Huarpe, bonos de sueldo de profesionales de la salud de San Luis, Agencia de Noticias de San Luis, Acta Acuerdo del Régimen 27 del 30 de agosto de 2021, Resoluciones del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, bonos de sueldo de profesionales de la salud del Régimen 27 y categorías de Monotributo publicadas por AFIP.

El Gráfico 3 muestra cómo el deterioro se ha acentuado a partir del 2020, quedando los salarios muy por debajo de la inflación y de los incrementos de las provincias vecinas. Si contemplamos las paritarias 2020, 2021 y 2022 obtenemos que **en San Luis el incremento final será de 207%, en San Juan de 177% y en Mendoza de 103%**, cuando la inflación en el mismo período se proyecta en **222%**. Asimismo, si observamos solamente los acuerdos salariales de este año **Mendoza obtuvo el porcentaje de aumento más bajo de la región: 40% contra el 45% de San Juan y el 46% de San Luis**.

Gráfico 3: Inflación y porcentaje de aumento salarial acumulado en provincias de Cuyo. 2020-2022.

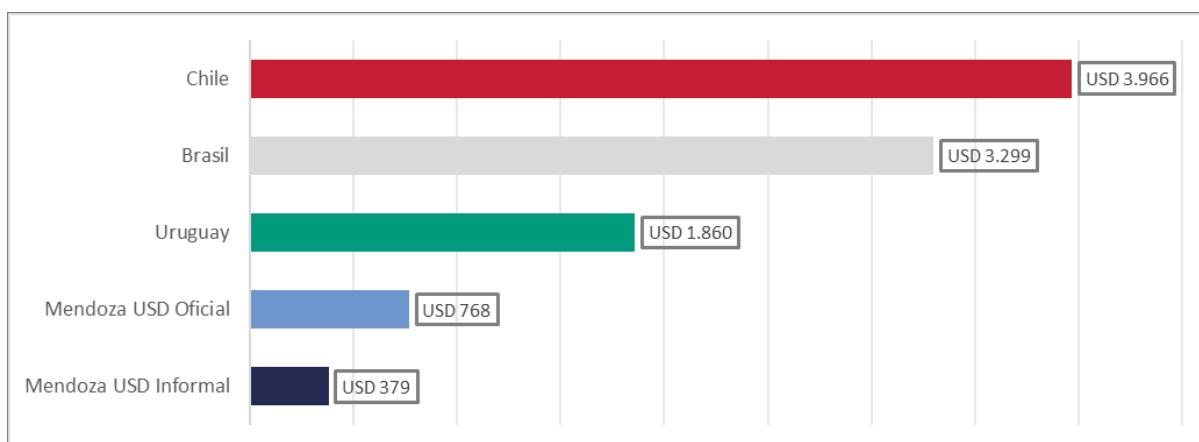


Fuente: CIEC en base a IPC INDEC Zona Cuyo, Relevamiento de Expectativas del Mercado del BCRA de febrero, Acta Acuerdo del Régimen 27 del 30 de agosto de 2021 y del 15 de marzo de 2022, Resoluciones del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, bonos de sueldo de profesionales de la salud del Régimen 27, entrevistas a profesionales y referentes sindicales de San Juan y San Luis y relevamiento propio sobre paritarias en Cuyo.

Radiografía de los remanentes provinciales 2021 y sus consecuencias para la salud pública.

Esta problemática cobra mayor dimensión si contemplamos que Argentina se encuentra en un proceso de deterioro salarial muy marcado desde el año 2018. Es por eso que la brecha se incrementa significativamente si la comparación la hacemos en USD con los salarios de países aledaños. En el Gráfico 4 podemos apreciar que, en comparación con los tres países relevados de la región, **Mendoza tiene el peor sueldo en materia de salud pública**. Para el análisis se tuvo en cuenta médico con especialidad simple, sin antigüedad y dedicación de 24 horas.

Gráfico 4: Salario Bruto de Trabajador de la Salud en el Sistema Público en USD. Enero 2022.



Salario Chile: se tomó como referencia un hospital público de la Región Metropolitana.

Fuente: CIEC en base a Federação Nacional dos Médicos, Colegio Médico de Chile, Administración de servicios de salud del Estado de Uruguay, AMPROS, BCRA y Ámbito Financiero.

Del Gráfico 4 se desprende que el país que mejor paga a sus trabajadores en el sistema público es Chile, donde actualmente un profesional cobra cerca de 4.000 dólares. Esto significa que, según el tipo de cambio utilizado, **un médico transandino gana entre 5 y 10 veces más de lo que gana su par mendocino**.

Por otra parte, Brasil también supera ampliamente el salario provincial promediando los 3.300 dólares, valor muy cercano a los de Chile. A su vez, en Uruguay los médicos del sistema público (que cobran salarios muy inferiores a los del sistema privado) alcanzan un ingreso promedio de 1.900 USD. Este valor **superá entre 2,5 y 5 veces los sueldos de un profesional mendocino**.

Es importante mencionar que la variación de los niveles de precios de estos países es muy inferior a la de Argentina, por lo que la estabilidad del poder adquisitivo de sus trabajadores es mucho mayor. Mientras el año pasado nuestro país terminaba con una inflación del 51%, Chile finalizó con 7%, Uruguay con 8% y Brasil con 10%.

Esta situación representa un verdadero riesgo sanitario. Como puede leerse en la nota Salud: cada vez más profesionales consideran irse de Mendoza en un sondeo realizado por la organización Profesionales Mendocinos de Salud (ProMeSa), en el que participaron 600 personas, revela que el 67% de los consultados “ha considerado o iniciado trámites para trabajar fuera de Mendoza por la situación salarial”. Si no se recomponen sus salarios estamos en presencia de un inminente éxodo de trabajadores de la salud, ya sea a países limítrofes o, inclusive, a provincias vecinas.

Tablas y Cuadros Anexos

Tabla Anexa 1: Presupuesto Votado, Vigente y Ejecutado; Fondos no utilizados y porcentaje de ejecución por hospital en millones de pesos. 2021.

Hospital	Presupuesto Votado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Fondos no utilizados	% de ejecución
A. Metraux	\$ 109,73	\$ 149,38	\$ 142,57	\$ 6,81	95%
A. Perrupato	\$ 1.244,40	\$ 1.952,59	\$ 1.808,50	\$ 144,09	93%
Antonio J. Scaravelli	\$ 745,80	\$ 1.060,89	\$ 1.027,52	\$ 33,38	97%
Arturo Illia	\$ 121,76	\$ 172,25	\$ 168,16	\$ 4,09	98%
Carlos Pereyra	\$ 340,11	\$ 482,63	\$ 456,84	\$ 25,79	95%
Central	\$ 2.682,23	\$ 4.860,21	\$ 4.550,06	\$ 310,15	94%
D. Sícoli	\$ 187,21	\$ 244,21	\$ 242,97	\$ 1,25	99%
Diego Paroissien	\$ 792,45	\$ 1.218,57	\$ 1.127,33	\$ 91,24	93%
El Sauce	\$ 347,80	\$ 481,59	\$ 462,93	\$ 18,66	96%
Eva Perón	\$ 74,78	\$ 100,81	\$ 100,81	\$ -	100%
Fernando Arenas Raffo	\$ 98,91	\$ 130,38	\$ 127,12	\$ 3,26	98%
Gral. Alvear	\$ 653,85	\$ 931,74	\$ 931,74	\$ -	100%
Gral. Las Heras	\$ 273,55	\$ 373,32	\$ 363,48	\$ 9,84	97%
H. Gailhac	\$ 208,87	\$ 256,18	\$ 254,13	\$ 2,05	99%
José Nestor Lencinas	\$ 275,98	\$ 393,46	\$ 360,51	\$ 32,95	92%
Luis Chrabalowski	\$ 114,33	\$ 147,93	\$ 147,93	\$ -	100%
Luis Lagomaggiore	\$ 2.446,79	\$ 3.613,22	\$ 3.410,30	\$ 202,92	94%
Malargüe	\$ 369,45	\$ 577,62	\$ 544,32	\$ 33,30	94%
Materno Infantil Humberto	\$ 2.912,55	\$ 3.966,73	\$ 3.893,04	\$ 73,69	98%
Ministro Dr. Ramón Carrill	\$ 428,10	\$ 655,23	\$ 625,69	\$ 29,54	95%
Saporitti	\$ 421,75	\$ 682,37	\$ 625,22	\$ 57,16	92%
Teodoro Schestakow	\$ 1.142,48	\$ 1.951,78	\$ 1.899,19	\$ 52,59	97%
Victorino Tagarelli	\$ 246,38	\$ 386,09	\$ 385,34	\$ 0,75	100%
Total	\$ 16.239,26	\$ 24.789,19	\$ 23.655,70	\$ 1.133,49	95%

Fuente: CIEC en base a SIDICO.

Radiografía de los remanentes provinciales 2021 y sus consecuencias para la salud pública.

Tabla Anexa 2: Presupuesto Votado, Vigente y Ejecutado; Fondos no utilizados y porcentaje de ejecución por área departamental de salud en millones de pesos. 2021.

Área Dep. de Salud	Presupuesto Votado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Fondos no utilizados	% de ejecución
Capital	\$ 91,36	\$ 113,02	\$ 110,87	\$ 2,15	98%
General Alvear	\$ 194,65	\$ 253,34	\$ 252,44	\$ 0,90	100%
Godoy Cruz	\$ 352,26	\$ 448,65	\$ 431,57	\$ 17,08	96%
Guaymallén	\$ 417,64	\$ 513,35	\$ 499,55	\$ 13,80	97%
Junín	\$ 147,38	\$ 196,49	\$ 195,74	\$ 0,75	100%
La Paz	\$ 40,89	\$ 63,22	\$ 57,89	\$ 5,33	92%
Las Heras	\$ 302,40	\$ 360,23	\$ 352,80	\$ 7,44	98%
Lavalle	\$ 229,65	\$ 292,13	\$ 286,69	\$ 5,43	98%
Luján de Cuyo	\$ 286,37	\$ 364,07	\$ 363,65	\$ 0,42	100%
Maipú	\$ 215,75	\$ 266,66	\$ 262,87	\$ 3,79	99%
Malargüe	\$ 133,96	\$ 176,27	\$ 176,16	\$ 0,11	100%
Rivadavia	\$ 169,00	\$ 203,65	\$ 198,24	\$ 5,42	97%
San Carlos	\$ 174,32	\$ 210,80	\$ 210,80	\$ -	100%
San Martín	\$ 232,38	\$ 297,45	\$ 293,93	\$ 3,52	99%
San Rafael	\$ 310,44	\$ 428,14	\$ 423,06	\$ 5,08	99%
Santa Rosa	\$ 94,22	\$ 115,14	\$ 112,97	\$ 2,17	98%
Tunuyán	\$ 160,63	\$ 215,37	\$ 213,12	\$ 2,25	99%
Tupungato	\$ 98,39	\$ 138,04	\$ 134,01	\$ 4,03	97%
Total	\$ 3.651,69	\$ 4.656,02	\$ 4.576,36	\$ 79,66	98%

Fuente: CIEC en base a SIDICO.



 ciec.cuyo

 @CIEC_Cuyo

 ciec.cuyo@gmail.com

 +54 9 261 5371572

 www.ciecmza.org